

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA ACUMULADO
AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019**

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo Presupuesto

BOGOTÁ, D.C. FEBRERO DE 2020

Página 1 de 26

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





PRESENTACIÓN

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2019, atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de los ingresos y la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía y del Sistema General de Regalías, incluyendo los rubros más representativos.

Esperamos que el contenido de este documento, ilustre los logros alcanzados mediante la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2019 y refleje el aporte que realiza la Entidad al crecimiento, avance y desarrollo de la Economía Nacional.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





INDICE

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIIMESTRE 2019

	Pág.
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	4
1.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	5
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	6-7
2.1 FAER	6-7
2.2 FOES	6-7
2.3 FAZNI	6-7
2.4 FENOGE	6-7
2.5 PRONE	6-7
2.6 FONDO DE SOLIDARIDAD ELÉCTRICO Y GAS	6-7
2.7 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	6-7
2.8 ZONA DE FRONTERA	6-7
2.9 IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	6-7
2.10 FONDO ROTATORIO	6-7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	8
3.1. FUNCIONAMIENTO	9
3.1.1. GASTOS DE PERSONAL	9
3.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10
3.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11
3.1.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES POR MORA	12
3.2. INVERSIÓN	13
3.3. EJECUCIÓN REZAGO CONSTITUIDO A 31 DE DIC 2018	21
3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	22
4. RESULTADOS DE GESTIÓN	25
5. RECOMENDACIONES	26



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA GESTIÓN GENERAL

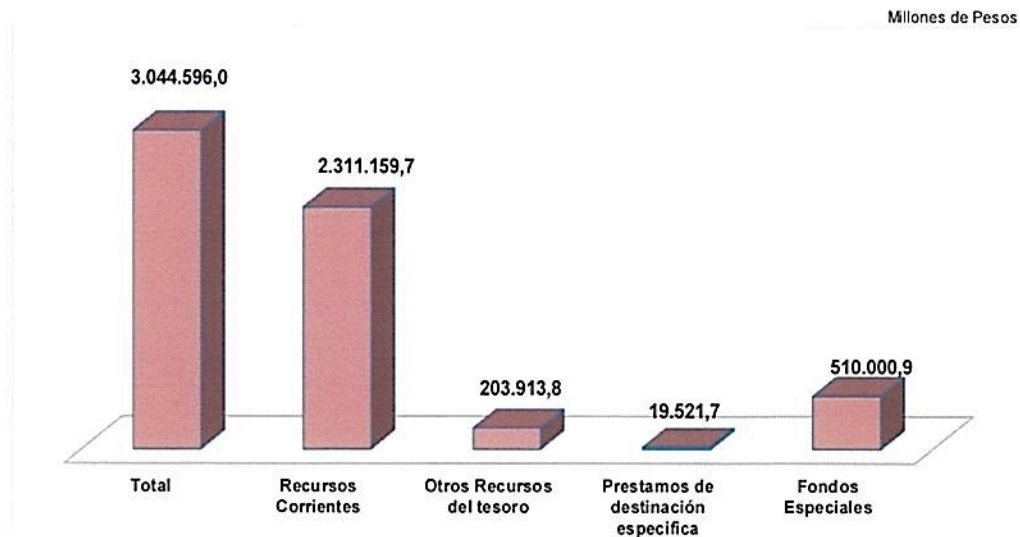
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, ascendió a la suma de \$3.712.769 millones, al cierre de la vigencia el presupuesto final fue de \$3.044.596 millones de los cuales el 76% fueron financiados con recursos corrientes, el 8% otros recursos del tesoro y préstamos de destinación específica.

El restante 17% fue financiado con los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2019 por fuente de financiación.

Gráfico 1 Fuentes de Financiación



Fuente: SIF Nación

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

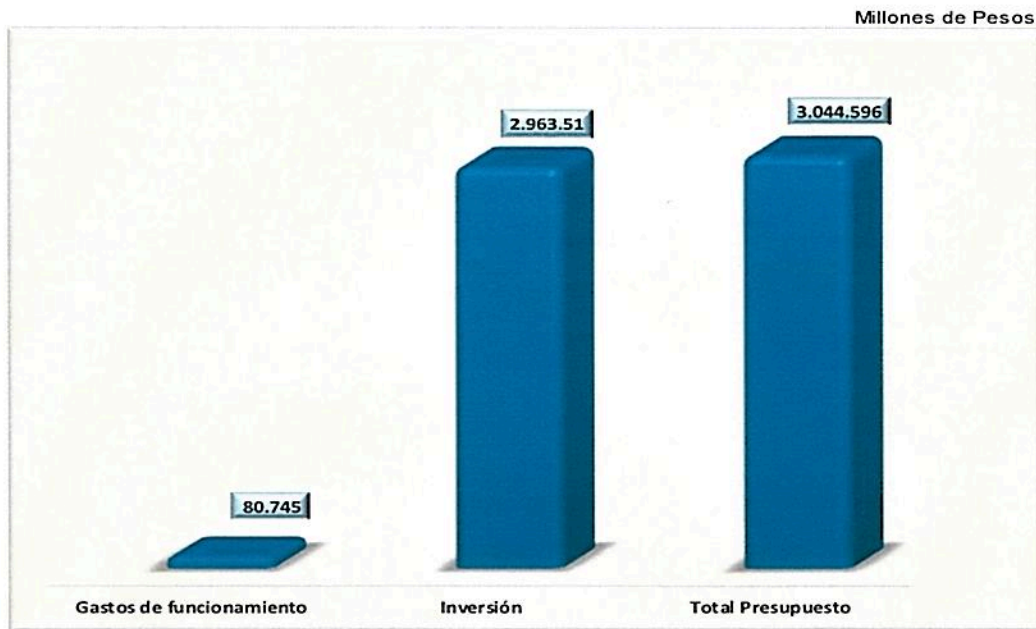


1.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado para la vigencia 2019, por la suma de \$3.712.769 millones, fue objeto de aplazamiento en inversión mediante Decreto 2412 de 2019 por valor de \$669.469 millones, recursos que estuvieron dirigidos a través de 46 proyectos orientados a los Sectores Eléctrico, Hidrocarburos, Minero, Ambiental y Administrativos.

El saldo restante por la suma de \$79.449 millones fueron adicionados en \$1.296 millones mediante Resolución 4233 de 2019, para un total de \$80.745 millones, recursos destinados a la atención de los gastos de Funcionamiento, tales como Gastos de Personal de planta \$28.028 millones, Adquisición de Bienes y Servicios \$4.259 millones, Transferencias Corrientes \$44.918 millones y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora por \$3.540 millones, como se ilustra en el siguiente gráfico.

Grafico 2. Asignación Presupuestal



Fuente: SIIF Nación

El 3% del presupuesto asignado en la vigencia 2019 corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 97% a Inversión

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el recaudo de los fondos especiales ascendió al 118% respecto de los recursos aforados. A continuación, se detalla su recaudo:

Cuadro 1. Ingresos MME acumulados a diciembre 31 de 2019

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECAUDO	% RECAUDO	BASE LEGAL
FAER	135.280	148.215	110%	Creado mediante ley 788 de 2002 y reglamentado mediante Decreto 3652 de 2003, para permitir a los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica. Este Fondo recibirá (\$2.10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, sobre los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 proroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo Artículo 21 Ley 1955 de 2019 PND
FOES	126.120	129.208	102%	Creado mediante Ley 812 de 2003 reglamentado mediante Decreto 160 de 2004. Cubre hasta (\$92) por KWh del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales. Su recaudo corresponde en un 50% a las rentas de congestión calculadas por ASIC y del valor que supere (\$2.10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, para financiar el 50% restante. Las leyes 1151 de 2007 y 1450 de 2011 prorogan su vigencia. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo.
FAZNI	105.220	108.338	103%	Creado mediante Ley 633 de 2000 y reglamentado mediante Decreto 2884 de 2001, para financiar planes, programas y proyectos destinados a la construcción de nueva infraestructura eléctrica y la reposición y rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kwh, despachado en la bolsa de energía mayorista, de los cuales (\$0.40) serán destinados a financiar el Fondo de Energías no Convencionales y gestión Eficiente de Energía – FENOGE. La Ley 1715 de 2014, prorogan su vigencia hasta el año 2021. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo Artículo 21 Ley 1955 de 2019 PND
FENOGE	57.013	62.143	109%	Creado mediante Ley 1715 DE 2014, para financiar programas de Fuentes no Convencionales de Energía y gestión eficiente de la energía. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá de los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kwh despachado en la bolsa de energía mayorista, (\$0.40).
PRONE	120.240	127.305	106%	Creado mediante Ley 1117 de 2006 y Ley 1151 de 2007 y reglamentado mediante Decreto 1123 de 2008, para financiar la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía con el propósito de legalizar los usuarios y de lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas. Recibe (\$1.90) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, de los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 proroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura de recaudo. Artículo 21 Ley 1955 de 2019 PND
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	0	10.401		Creados mediante Leyes 142 y 143 de 1994 y reglamentados mediante Decreto 3087 de 1997, Ley 286 de 1996 y Ley 632 de 2.000. Sus ingresos provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas. Se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS	0	4.492		
FONDO CUOTA DE FOMENTO	30.000	52.247	174%	Creado mediante Ley 401 de 1997, modificado mediante Ley 1151 de 2007 y su Decreto reglamentario 1718 de 2008, para promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y zonas rurales, cuya población tenga el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Es financiado con un (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.
ZONA DE FRONTERA		27.547		Recursos destinados al programa de reconversión laboral en Zonas de Frontera. Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando y establecer nuevas alternativas de emprendimiento y empleabilidad para esta población
IMPUESTO ORO Y PLATINO	30.840	39.970	130%	Ley 6a de 1992 y su Decreto reglamentario 2173 del 30 de diciembre de 1992, establecen que los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor los municipios productores de estos metales preciosos, en cuyo territorio se adelantan explotaciones.
FONDO ROTATORIO MME	122	3.958,0	3244%	Creado mediante Ley 1ª de 1984 y reglamentado mediante Decreto 349 de 1986, destinado al financiamiento de parte de los gastos generales de la Entidad, en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia. Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, venta de formularios, publicaciones, multas impuestas por la Entidad, donaciones recibidas de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
TOTALES	604.835	713.824	118%	

Miliones de pesos

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





Para los Fondos FENOGE, FAER, FOES, FAZNI y PRONE, el porcentaje de recaudo a 31 de diciembre de 2019, estuvo entre el 102% y el 110%, respecto al valor aforado.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas, alcanzó un porcentaje de recaudo de 3.244% representado en multas, arrendamientos y servicio de fotocopias.

Los Fondos de Solidaridad Sector Eléctrico y Gas tienen una fluctuación variable en su recaudo, el cual depende de los ingresos provenientes del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas de los estratos 5 y 6 y que se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos 1, 2 y 3 y expandir la cobertura en las zonas rurales.

Adicionalmente a este recaudo se reciben ingresos por cobros coactivos de las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas por valores adeudados al Fondo de Solidaridad.

El Fondo Especial Cuota de Fomento obtuvo un nivel de recaudo del 174% respecto al valor aforado. Sus ingresos corresponden al 3% sobre el valor de la tarifa cobrada por el suministro de gas efectivamente transportado.

El recaudo del impuesto al oro y platino corresponde a los valores percibidos durante los meses de enero a diciembre de 2019 y su recaudo ascendió al 130%.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

La ejecución presupuestal al cierre del cuarto trimestre de 2019, frente al presupuesto vigente y definitivo, se detalla a continuación:

Cuadro 2. Ejecución Presupuesto de Gastos a diciembre 31 de 2019

Milones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.745	78.066	97%	ALTO	77.202	96%	ALTO
Gastos de Personal	28.028	27.498	98%	ALTO	27.458	98%	ALTO
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	3.939	92%	ALTO	3.176	75%	BAJO
Transferencias Corrientes	44.918	43.112	96%	ALTO	43.051	96%	ALTO
Gastos por Tributos y Multas	3.540	3.517	99%	ALTO	3.517	99%	ALTO
GASTOS DE INVERSION *	2.963.851	2.899.100	98%	ALTO	2.461.681	83%	MEDIANO
GRAN TOTAL	3.044.596	2.977.166	98%	ALTO	2.538.883	83%	MEDIANO

Fuente SIF Nación

El presupuesto asignado mediante Decreto 2467 de 2018 fue modificado de la siguiente manera:

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento asignado inicialmente fue adicionado en \$1.296 millones mediante Resolución 4233 del 15 de noviembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de atender requerimientos de la nómina del Ministerio de Minas y Energía.

Con respecto al Presupuesto de Gastos de Inversión asignado inicialmente, fue objeto de reducción mediante Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019 por valor de \$669.469 millones



3.1. FUNCIONAMIENTO

Cuadro 3. Ejecución Presupuesto de Gastos de Funcionamiento a diciembre 31 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.745	78.066	97%	ALTO	77.202	96%	ALTO
Gastos de Personal	28.028	27.498	98%	ALTO	27.458	98%	ALTO
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	3.939	92%	ALTO	3.176	75%	BAJO
Transferencias Corrientes	44.918	43.112	96%	ALTO	43.051	96%	ALTO
Gastos por Tributos y Multas	3.540	3.517	99%	ALTO	3.517	99%	ALTO

Fuente: SIF Nación

3.1.1 GASTOS DE PERSONAL

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General cuenta con una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de enero 17 de 2001 y normas posteriores que la modifican y regulan, presenta al cierre del cuarto trimestre un nivel de ocupación del 90% representado en 273 cargos provistos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración

Gráfico 3. Cargos Planta – MME Gestión General



Los **Gastos de Personal** generados por la nómina del Ministerio de Minas y Energía, alcanzaron una ejecución, de \$27.498 millones en compromisos y de \$27.458 millones obligaciones, representando el 98% de una asignación presupuestal de \$28.028 millones, de acuerdo con el nivel de detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Cuadro 4. Ejecución de Gastos de Personal a diciembre 31 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	NIVEL
GASTOS DE PERSONAL							
Gastos de Personal de Nómina	28.028	27.498	98%	ALTO	27.458	98%	ALTO

Fuente SIF Nación

3.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto asignado para la **Adquisición de Bienes y Servicios**, presenta una ejecución en compromisos de \$3.939 millones y de \$3.175 millones en obligaciones, equivalentes al 92% y 75% respectivamente, frente a un presupuesto asignado de \$4.259 millones.

Cuadro 5. Ejecución de Adquisición de Bienes y Servicios a diciembre 31 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
GASTOS GENERALES							
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	3.939	92%	ALTO	3.175	75%	BAJO

Fuente SIF Nación

Los recursos se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, tales como: servicios de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimientos de software y del parque automotor, viáticos para funcionarios en comisión, servicios públicos, suministros de combustibles, dotaciones, papelería, tóner, útiles de escritorio, arrendamiento de fotocopiadoras, comunicaciones y transportes, impresos y publicaciones, correo, servicios de bienestar social, programa de seguros para la Entidad, recarga de extintores, acceso al circuito cerrado de TV, gastos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



3.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto en **Transferencias Corrientes**, registra una ejecución en compromisos de \$43.112 millones equivalente al 96% y de \$43.051 millones en obligaciones equivalente al 96%, frente al presupuesto definitivo \$44.918 millones. A continuación, se detalla su ejecución:

Cuadro 6. Ejecución de Transferencias Corrientes a diciembre 31 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
Recursos de oro y platino Municipios productores	30.840	30.840	100%	ALTO	30.840	100%	ALTO
Transferencia a la UPME Ley 143 de 1994	8.782	8.782	100%	ALTO	8.722	99%	ALTO
Sentencias	4.794	3.147	66%	BAJO	3.147	66%	BAJO
Conciliaciones	203	119	59%	BAJO	119	59%	BAJO
Organismo Internacional de Energia Atomica OIEA	75	72	96%	ALTO	72	96%	ALTO
Mesadas Pensionales	128	64	50%	BAJO	64	50%	BAJO
Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad	64	55	86%	MEDIANO	55	86%	MEDIANO
Aportes Previsión Pensiones Vejez Jubilados	32	32	100%	ALTO	32	100%	ALTO
GRAN TOTAL	44.918	43.111	96%	ALTO	43.051	96%	ALTO

Fuente: SIIF Nación

Del total obligado por valor de \$43.051 millones, la suma de \$30.840 millones se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos, Amalfi, Anserma, Anori, Bello, El Bagre, Marmato, Remedios, Segovia, Villamaría y Zaragoza, recaudo percibido durante el periodo enero a agosto de 2019 por la suma de \$22.569 millones y lo correspondiente al recaudo del impuesto al oro y platino, percibido en los meses de octubre (parte), noviembre y diciembre de 2018, por la suma de \$8.271 millones gasto que se atendió y pagó como "Pagos pasivos exigibles – vigencias expiradas"

El saldo restante por valor de \$12.211 millones, se destinó a atender la transferencia a favor de la UPME correspondiente al periodo enero a diciembre de la vigencia 2019 por valor de \$8.722 millones, \$3.266 millones para atender el pago de sentencias y conciliaciones a cargo de la Entidad, \$72 millones para atender la contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la OIEA, \$64 millones para atender el pago de mesadas pensionales a cargo de la Entidad, \$55 millones para Incapacidades y Licencias por Maternidad, \$32 millones el pago de los aportes de previsión vejez jubilados para ex funcionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



3.1.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

El presupuesto asignado en este rubro presenta, una ejecución de \$3.517 millones, equivalente al 99% de la asignación presupuestal de \$3.540 millones. Estos recursos se destinaron al pago del impuesto predial, del impuesto anual del parque automotor de la Entidad y el pago de la tarifa de control fiscal con destino a la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia 2019.

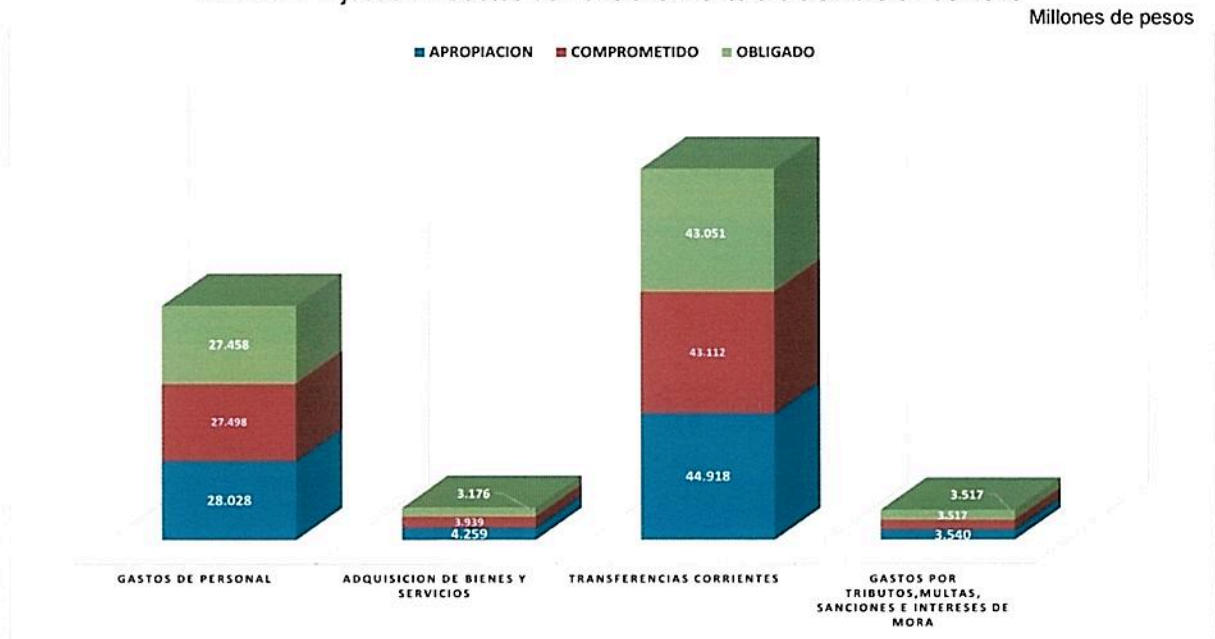
Cuadro 7. Ejecución de Tributos, multas, sanciones e intereses de mora a diciembre 31 de 2019

Millones de \$							
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
Impuestos	88	65	74%	BAJO	65	74%	BAJO
Cuota fiscalización y auditaje	3.452	3.452	100%	ALTO	3.452	100%	ALTO
TOTAL	3.540	3.517	99%	ALTO	3.517	99%	ALTO

Fuente: SIF Nación

El siguiente gráfico muestra la ejecución de Gastos de Funcionamiento, acumulado al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2019.

Gráfico 4. Ejecución Gastos de Funcionamiento a diciembre 31 de 2019



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





3.2 INVERSIÓN

Los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2019 por valor de \$3.633.320 millones, fueron objeto de aplazamiento por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$669.469 millones, para un presupuesto actual disponible de \$2.963.851 millones.

La ejecución acumulada al cierre de la vigencia 2019, ascendió a \$2.899.100 millones en compromisos y \$2.461.681 millones en obligaciones, representando el 98% y el 83% respectivamente, del presupuesto disponible, como se detalla a continuación:

Cuadro 8. Ejecución Inversión a diciembre 31 de 2019

Millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACION *	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NIVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	NIVEL
INVERSION							
VICEMINISTERIO DE ENERGIA	2.897.740	2.840.510	98%	ALTO	2.419.073	83%	MEDIANO
Dirección de Energía	2.492.795	2.467.637	99%	ALTO	2.054.409	82%	MEDIANO
Dirección de Hidrocarburos	404.945	372.873	92%	ALTO	364.664	90%	ALTO
VICEMINISTERIO DE MINAS	38.815	35.133	91%	ALTO	23.971	62%	BAJO
Dirección de Formalización Minera	22.140	19.116	86%	MEDIANO	14.604	66%	BAJO
Proyectos Viceministerio	15.960	15.775	99%	ALTO	9.268	58%	BAJO
Dirección de Minería Empresarial	715	242	34%	BAJO	99	14%	BAJO
PROYECTOS AMBIENTALES	11.432	10.343	90%	ALTO	8.590	75%	BAJO
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	11.432	10.343	90%	ALTO	8.590	75%	BAJO
PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS	15.864	13.114	83%	MEDIANO	10.047	63%	BAJO
Proyectos Administrativos	8.471	6.962	82%	MEDIANO	4.967	59%	BAJO
Oficina de Prensa y Comunicaciones	2.991	2.295	77%	BAJO	1.548	52%	BAJO
Oficina Asesora Jurídica	1.627	1.577	97%	ALTO	1.414	87%	MEDIANO
Oficina de Asuntos Regulatorios	583	329	56%	BAJO	317	54%	BAJO
Oficina de Asuntos Nucleares	1.568	1.424	91%	ALTO	1.331	85%	MEDIANO
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	624	527	84%	MEDIANO	470	75%	BAJO
GRAN TOTAL	2.963.851	2.899.100	98%	ALTO	2.461.681	83%	MEDIANO

El Presupuesto de Inversión asignado al MME fue objeto de aplazamiento en cuantía de \$669.469 millones.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





3.2.1. PROYECTOS SECTORES ENERGÍA E HIDROCARBUROS



Con un presupuesto definitivo y disponible de \$2.897.740 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$2.840.510 millones y de \$2.419.073 millones en obligaciones, equivalentes al 98% y 83% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes, los siguientes:

3.2.1.1. DIRECCIÓN DE ENERGÍA

Con un presupuesto definitivo y disponible de \$2.492.795 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$2.467.637 millones y de \$2.054.409 millones en obligaciones, equivalentes al 99% y 82% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes los que se detallan a continuación:

- Con destino a las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, se destinaron recursos por \$2.061.475 millones y se obligaron \$1.828.518 millones, a fin de subsidiar el consumo de energía de usuarios de los estratos más pobres de la población ubicados en áreas especiales del Sistema Interconectado Nacional y Zonas no Interconectas.

A la Región Caribe se destinaron la mayor cantidad de recursos, por la suma de \$760.746 millones, seguida de la Región Andina con \$700.015 millones, la Región Pacífica con \$406.449 millones, la Región Amazónica con \$108.774 millones, la Región de la Orinoquía con \$85.478 millones y finalmente \$13 millones destinados para actividades de seguimiento.

- Para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del FOES, se destinaron recursos por valor de \$125.155 millones de los cuales, se destinó a la Región Caribe la mayor cantidad de recursos, por la suma de \$100.129 millones, seguida de la Región Pacífica con \$14.583 millones, la Región Andina con \$8.410 millones, la Región de la Orinoquía con \$1.591 millones y la Región Amazónica con \$440 millones y para actividades de seguimiento la suma de \$2 mil millones.



- Del proyecto financiado con recursos del FAER, se comprometieron recursos por \$94.412 millones y se obligaron \$44.581 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas para el desarrollo, seguimiento y control del proyecto y contratos para la construcción de infraestructura eléctrica en condiciones en calidad y confiabilidad en las zonas rurales del sistema interconectado nacional SIN, mediante la ejecución de proyectos de electrificación rural.
- Del proyecto financiado con recursos del FAZNI, se comprometieron recursos por \$96.213 millones y se obligaron \$1.098 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto. Igualmente se suscribieron contratos para el desarrollo de proyectos en diferentes Departamentos del país tales como Norte de Santander, Caquetá, Córdoba, Meta, Tolima, Guaviare, Casanare y Chocó entre otros, a fin de ampliar la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en ZNI mediante la implementación de soluciones de energía individuales, sostenibles y consistentes tales como la instalación de soluciones solares fotovoltaicas.
- Del proyecto financiado con recursos del PRONE, se comprometieron recursos por \$36.380 millones y se obligaron \$1.084 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto. Igualmente se suscribieron contratos para el mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio de energía en municipios del SIN de los Departamentos Chocó, Caquetá, Meta, Bolívar, Magdalena, Córdoba entre otros.

Con base en lo dispuesto en el Decreto 2467 de 2018, se destinaron recursos del PRONE para atender el pago de subsidios menores tarifas sector eléctrico por valor de \$74.319 millones.

- De los recursos del FENOGE, destinados al proyecto "Incremento de la eficiencia en el consumo, uso y generación de energía a nivel nacional", se comprometieron \$54.003 millones y obligado \$53.975 millones, destinados al pago de servicios de fiducia mercantil, para el recaudo, administración, inversión, giros y pagos de los recursos aportados al Fondo FENOGE.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



3.2.1.2. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

Con un presupuesto definitivo y disponible de \$404.945 millones, presentó una ejecución en compromisos de \$372.873 millones y de \$364.664 millones en obligaciones, equivalentes al 92% y 90% respectivamente, como se detalla a continuación:

- Se distribuyeron recursos a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red la suma de \$248.734 millones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos 1 y 2, beneficiando a 5.758.554 usuarios subsidiables de este servicio.
- Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios y financiar proyectos de infraestructura de GLP se ejecutaron recursos por valor de \$54.970 millones en compromisos y \$48.836 en obligaciones, en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y Archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina y Cauca. Igualmente, cofinanciación proyectos de construcción de infraestructura de gas licuado de petróleo por red de tubería en municipios de los Departamentos de Nariño y Risaralda.
- Se comprometieron recursos para la contratación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP entre Yumbo y ciudad de Pasto y para atender la compensación a transportadores mayoristas, por valor de \$12.669 millones y se obligaron \$12.548 millones.

Con cargo al proyecto “Distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer el Departamento de Nariño” se ejecutaron \$40.004 millones, lo cual representa el 87% de la asignación presupuestal.

A través del proyecto “Mejoramiento de la gestión de la información de distribución de combustibles líquidos, gas natural y GLP para uso vehicular nacional”, se comprometieron recursos por \$9.703 millones y se obligaron \$7.996 millones para la prestación de servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica bajo esquema hosting, para el sistema de información de combustibles líquidos SICOM y para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en actividades de la Dirección de Hidrocarburos.



- A través del proyecto financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se comprometieron \$150 millones y se obligaron \$131 millones, para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales con el fin de realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control de la ejecución del proyecto.
- Los demás proyectos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos presentaron una ejecución en compromisos de \$6.643 millones y se obligaron \$6.415 millones. Los recursos se destinaron al fortalecimiento del control a la comercialización de combustibles en zonas de frontera y desarrollo de la gestión de la información en asuntos del Subsector Hidrocarburos.

3.2.2. PROYECTOS DEL SECTOR DE MINAS



Con un presupuesto definitivo y disponible de \$38.815 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$35.133 millones y de \$23.971 millones en obligaciones, representando el 91% y el 62% respectivamente, como se detalla a continuación:

3.2.2.1. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

Con un presupuesto disponible de \$22.140 millones, registra una ejecución en compromisos de \$19.116 millones y de \$14.604 millones en obligaciones, representando el 86% y el 66% respectivamente, frente a la asignación presupuestal.

Los recursos se utilizaron para contratar las prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; contratación de instructores para formación de mineros de pequeña escala de acuerdo con la metodología del SENA para diferentes Departamentos del país; el suministro de tiquetes y el otorgamiento de viáticos a funcionarios y contratistas para la ejecución y participación en actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos y para la generación de condiciones favorables para regularizar actividad minera de pequeña escala; mejoramiento de las condiciones de trabajo de los mineros de subsistencia; fortalecimiento gestión preventiva en sector minero; fortalecimiento del



sector minero de pequeña escala; implementación acciones para adopción prácticas de producción más limpia en la población minera; apoyo acciones de control de la explotación ilícita; mediante la suscripción de convenios para seguimiento e implementación de medios de regulación ambiental para pequeños mineros no regularizados en los departamentos de Boyacá, Santander, Nariño, Antioquia, Caldas, Choco, Norte de Santander y Bolívar; suministro de materiales de trabajo a pequeños mineros y mineros de subsistencia para construcción, operación y mantenimiento de equipos utilizados para procesos de beneficio con técnicas de producción más limpias. Contratación con Centro Provincial de Gestión Minero Agro-Empresarial el diagnóstico e informes de los resultados en proceso de formalización de títulos mineros.

3.2.2.2. DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

Con un presupuesto definitivo y disponible de \$715 millones, registra una ejecución de \$242 millones en compromisos y de \$99 millones en obligaciones. Recursos utilizados en la contratación de servicios profesionales y algunas comisiones requeridas para control y seguimiento del proyecto.

3.2.2.3. PROYECTOS A CARGO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS



Con un presupuesto definitivo y disponible de \$15.960 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$15.775 millones y de \$9.268 millones en obligaciones, representando el 99% y el 58% respectivamente, como se detalla a continuación:

- El proyecto denominado *“Fortalecimiento de la transparencia en la cadena de valor del sector extractivo en Colombia (Iniciativa – EITI Nacional)”* con un presupuesto definitivo y disponible de \$1.358 millones, registró una ejecución en compromisos de \$1.291 millones y de \$1.112 millones en obligaciones, recursos destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- Proyecto *“Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional”* financiado con Recursos Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con un



presupuesto definitivo y disponible de \$14.602 millones, registró una ejecución en compromisos de \$14.485 millones y de \$8.156 millones en obligaciones, recursos destinados a la contratación de las consultorías requeridas en el desarrollo de actividades propias del proyecto, servicios de operador logístico y suministro de tiquetes para los desplazamientos de funcionarios y contratistas.

3.2.3. PROYECTOS OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES



Con un presupuesto definitivo y disponible de \$11.432 millones, registraron una ejecución en compromisos de \$10.343 millones y de \$8.590 millones en obligaciones, representando el 90% y el 75% respectivamente.

Los recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos:

Fortalecimiento en la gestión de conocimiento y uso compartido de información en temáticas sociales y ambientales; Fortalecimiento de reducción de emisiones de gases efecto invernadero; Fortalecimiento para la reducción de conflictividad socio ambiental; Fortalecimiento de la gestión sectorial hacia integración de actividades del sector minero energético en planificación ambiental y territorial e implementación de acciones para mitigación del riesgo de áreas afectadas por sector minero-energético, contratando la unión de esfuerzos técnicos y financieros para implementar actividades contempladas en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático y la prestación de servicios profesionales para realizar las actividades requeridas en el desarrollo del proyecto.

3.2.4. PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO



Los demás proyectos a cargo del Ministerio, con un presupuesto definitivo y disponible de \$15.864 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$13.114 millones y de \$10.047 millones en obligaciones, representado el 83% y el 63% respectivamente.

Los proyectos más sobresalientes en ejecución se relacionan a continuación:



- Fortalecimiento de la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en gestión del Sector Minero Energético.
- Implantación modelo gestión de documentos electrónicos del archivo de MME.
- Actualización de dominios de tecnología del MME.
- Fortalecimiento instrumentos de gestión documental.
- Fortalecimiento divulgación del impacto positivo de políticas y gestión de desarrollo del país del sector minero energético.
- Fortalecimiento de sinergia institucional del sector minero energético en escenarios estratégicos internacionales.
- Estudios sobre política y regulación energética.
- Fortalecimiento autoridad reguladora para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos en territorio nacional.
- Implementación litigio de alto impacto en MME.
- Adecuación infraestructura física en las sedes de MME.
- Fortalecimiento de la cultura organizacional del MME.
- Mejoramiento de modelo integrado de planeación y gestión en MME.

A continuación, se detalla la ejecución del rubro de Gastos de Inversión correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019.

Grafico 5. Ejecución de Presupuesto de Inversión a diciembre 31 de 2019



Fuente: SIIF Nación

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



3.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2018

3.3.1. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DURANTE LA VIGENCIA 2019

A diciembre 31 de 2019, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$298 millones, las cuales se ejecutaron en su totalidad durante el primer trimestre de 2019.

Sobresalen las obligaciones adquiridas con cargo a los proyectos "Fortalecimientos de la competitividad en la industria minera; del sector minero de pequeña escala; de la gestión preventiva en el Sector Minero; de la cultura organizacional del MME"; mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del MME.

Cuadro 9. Ejecución Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2019

Millones de \$				
CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR 2018	EJECUCION	% EJECUCION	NIVEL
GASTOS				
Adquisición de Bienes y Servicios	7	7	100%	ALTO
Funcionamiento	7	7	100%	ALTO
Inversión	291	291	100%	ALTO
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	298	298	100%	ALTO

Fuente: SIF Nación

3.3.2 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2018

Las Reservas Presupuestales definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$203.050 millones, habiendo efectuado depuración de compromisos cuya ejecución no se llevaría a cabo por \$5.191 millones para un total constituido de \$197.859 millones.

Al cierre del cuarto trimestre, se ejecutaron \$191.852 millones, representando el 97%, detallado de la siguiente forma:

Cuadro 10. Ejecución a diciembre 31 de 2019 de Reservas Presupuestales Constituidas a 31 de diciembre de 2018

Millones de \$				
CONCEPTO	CONSTITUIDA	EJECUTADA	% EJECUCION	NIVEL
GASTOS DE PERSONAL	36	36	100%	ALTO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	355	326	92%	ALTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	855	855	100%	ALTO
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2.661	2.661	100%	ALTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.907	3.878	99%	ALTO
GASTOS DE INVERSION	193.952	187.974	97%	ALTO
TOTALES	197.859	191.852	97%	ALTO

Fuente: SIF Nación

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Entre los compromisos de la Reserva Presupuestal ejecutados, sobresalen los subsidios con destino a usuarios de gas combustible por red para estratos 1 y 2; subsidios menores tarifas sector eléctrico; subsidios para usuarios ubicados en zonas especiales del SIN, Implementación de acciones para mitigación del riesgo de áreas afectadas por el sector minero energético en el territorio nacional, fortalecimiento para la reducción de la conflictividad socio ambiental frente a las actividades desarrolladas por el sector minero energético, fortalecimiento del sector minero de pequeña escala así como convenios suscritos con recursos de los fondos Fazni, Faer y Prone entre otros.

Al cierre de la vigencia 2019, se constituyeron Reservas Presupuestales de la siguiente manera:

Cuadro 11. Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019

Millones de pesos

RESUMEN RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	40
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	763
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61
TOTAL FUNCIONAMIENTO	864
INVERSIÓN	437.419
TOTAL	438.283

Fuente: SIF Nacion

3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3.4.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El presupuesto del Sistema General de Regalías, asciende a \$27.208 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 12. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2019-2020 a diciembre 31 de 2019

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	NVEL	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	NVEL
TOTAL	27.208	10.545	39%	BAJO	8.610	32%	BAJO
Funcionamiento SGR	18.600	8.003	43%	BAJO	6.561	35%	BAJO
Fiscalizacion SGR	8.608	2.542	30%	BAJO	2.049	24%	BAJO

Fuente: Sistema SPGR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Para el Funcionamiento del Sistema General de Regalías, se incorporó a título de disponibilidad inicial para el bienio 2019-2020, la suma de \$7.828 millones, los cuales corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior. Los recursos asignados para el bienio 2019-2020 se distribuyeron y asignaron parcialmente por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante Resolución 0443 de 2019 por la suma de \$13.465 millones, de los cuales se encuentran disponibles \$10.772 millones de acuerdo con lo dispuesto por la misma Comisión.

Al cierre del mes de diciembre de 2019, se ejecutaron recursos de Funcionamiento por valor de \$8.003 millones en compromisos y \$6.561 millones en obligaciones, representando el 43% y el 35%, respectivamente. Con estos recursos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías compuesta por 18 cargos, la cual presentó al cierre del período un nivel de ocupación del 94%, representado en 17 cargos provistos.

Así mismo, se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley; para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR, en el marco normativo legal que los ampara.

Igualmente, se realizaron gastos requeridos para el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades de Regalías, tales como la adquisición de tóner y útiles de oficina, pago de servicios públicos, viáticos, gastos de viaje y suministro de tiquetes para el desplazamiento de funcionarios y contratistas a ciudades diferentes de sus sedes de trabajo en cumplimiento de sus funciones, servicios de operador logístico, servicios de mantenimiento y soporte del software, parte del servicio de aseo, vigilancia y seguridad, seguros y por último servicio de acceso integrado de internet.

3.4.2. EJECUCIÓN FISCALIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, se incorporaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías a título de disponibilidad inicial la suma de \$4.752 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior.

La Ley 1942 de 2018 definió el presupuesto de los órganos del Sistema General de Regalías asignando para la fiscalización de la exploración y explotación de los



yacimientos y al conocimiento y la cartografía geológica del subsuelo para el bienio 2019-2020 el valor de \$371.292 los cuales fueron distribuidos parcialmente por el Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución N° 4 0326 de abril de 2019 de la siguiente manera:

Cuadro 13. Asignación recursos de Fiscalización Bienio 2019-2020 a diciembre 31 de 2019

Millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
TOTAL	337.417
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	212.996
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	35.000
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	85.564
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL MME	3.276
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS MME	581

Fuente: Sistema SPGR

Los recursos asignados a las Direcciones de Minería Empresarial e Hidrocarburos del MME, se desagregaron mediante Resolución No. 4 0441 de mayo 20 de 2019, por un valor de \$3.857 millones, para un presupuesto definitivo de \$8.608 millones, los cuales se destinaron a atender gastos de personal y gastos generales de las respectivas Direcciones.

Al cierre del periodo se comprometieron recursos por \$2.542 millones y se obligaron \$2.049 millones, representando el 30% y el 24% respectivamente, recursos que se destinaron para contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, viáticos y gastos de viaje con el fin de efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y ANM y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo y aportes para el cubrimiento de riesgos profesionales.

3.4.3. EJECUCIÓN RECURSOS INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Por último, para el Incentivo a la Producción se incorporaron recursos a título de disponibilidad inicial por la suma de \$13.698 millones, que posteriormente fueron trasladados para su ejecución, a cada una de las entidades territoriales beneficiarias a



través la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 19 de la Ley 1942 de 2018.

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- Al cierre del cuarto trimestre, se alcanzó un nivel de ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2019, del 98% en compromisos y del 83% en obligaciones, frente a un presupuesto definitivo y disponible de \$3.044.596 millones, teniendo en cuenta que el presupuesto de inversión fue objeto de recorte por valor de \$669.469 millones y el de funcionamiento fue objeto de adición por valor de \$1.296 millones.
- Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018, se alcanzó un nivel de ejecución del 97%, lo cual refleja el esfuerzo de todas las áreas organizacionales para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación y las reservas presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de diciembre, corresponde a los siguientes parámetros, con base en los compromisos y obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA Y DE LA RESERVA A DICIEMBRE 31 DE 2019		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	79	Bajo
80	89	Mediano
90	100	Alto

El indicador reporta un nivel de ejecución presupuestal en compromisos Alto y en obligaciones mediano, de acuerdo a los parámetros establecidos para su medición, efectuando compromisos relacionados con la contratación de gastos para el normal funcionamiento de la entidad y en inversión sobresalen los relacionado con el giro de



subsídios menores tarifas Sector Eléctrico, con destino a usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional – SIN y Zonas no Interconectadas ZNI; subsidios menores tarifas Sector Gas combustible domiciliario por red para estratos 1 y 2; la distribución de recursos al consumo en cilindros y tanques y proyectos de infraestructura GLP; distribución de recursos para atender la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo en el Departamento de Nariño, entre otros.

- Durante el período se continuó con los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva, mediante comunicaciones periódicas y oportunas a las diferentes dependencias ejecutoras de proyectos, sobre los avances de ejecución.
- Se adelantaron con la participación de las diferentes dependencias del Ministerio, mesas de trabajo, para conocer los avances en el cumplimiento del Plan de Abastecimiento Estratégico e incentivando la gestión contractual para evitar su concentración de registros y operaciones financieras, en los últimos meses del año.

5. RECOMENDACIONES

- Las diferentes dependencias de la Entidad hicieron un gran esfuerzo para alcanzar un nivel de ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2019 del 98%, sin embargo, es necesario gestionar la ejecución, la depuración y la liberación de recursos mediante la liquidación de contratos de valores incluidos en las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019, lo cual permitirá establecer cifras reales respecto a los saldos por ejecutar.

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo de Presupuesto